



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2019

Expte. N° 23.403/18

VISTO estas actuaciones y las Facturas C – N° 0001-001212 y 00002-00000070 pertenecientes a RC – PRODUCCIONES, de Ricardo Raúl CUELLAR por servicios prestados a esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Factura C-N° 0001-001212, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) corresponde a gastos por Adhesión en Directo del Acto de Fundación de Tartagal, 94 años, y Fiestas Patronales por FM 90.9.

QUE por la Factura 00002-00000070, de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) se pagaron los gastos referidos a la adhesión de Programas Especiales de Navidad y Año Nuevo.

QUE la gestión anterior autorizó los gastos con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 3710/2018 (fs. 15), por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) y N° 87/2019 (fs. 36) por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), solicitando a fs. 42 la aprobación de los gastos.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), por el pago de servicios prestados por RC – PRODUCCIONES de Ricardo Raúl CUELLAR, correspondientes a gastos de adhesión en Directo del Acto de Aniversario de Tartagal y Fiestas Patronales, y Programas Especiales de Navidad y Año Nuevo.

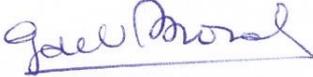
ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria, según OPAC N° 3710/2018 y OPAC N° 87/2019:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 09462019